

DECRETO N°

1059

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 932 de fecha 25 de Junio de 2010 que aprueba el Programa de Actividades Municipales denominado “**Celebración XIV Aniversario de la Comuna**”, El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Julio de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Castillo Leal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorario de fecha 06 de Julio de 2010 con don Jorge Castillo Leal, como Locutor en Cena de Aniversario.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídico
TSN/ERP/amms.